



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expte. 3504/2015

Córdoba, 23 FEB 2015

VISTO:

El informe presentado por el Prof. Eduardo Dalmaso, respecto a la alumna de esta Facultad, Lorena Laureana del Valle Zapata, DNI 27897757, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Liderazgo y Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 10/12/14, con una calificación de 9 (nueve) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Prof. Dalmaso;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **LORENA LAUREANA DEL VALLE ZAPATA**, Legajo 27897757, la asignatura **LIDERAZGO Y ESTRATEGIA**, aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, como materia electiva no permanente del Plan 1986, con calificación 9 (nueve), concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
Lic. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

111



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA